



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/AC.249/L.10
27 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PREPARATORIO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO
DE UNA CORTE PENAL INTERNACIONAL
12 a 30 de agosto de 1996

PROYECTO DE INFORME DEL COMITÉ PREPARATORIO

Relator: Sr. Yun YOSHIDA (Japón)

II. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

8. Las actuaciones del Comité Preparatorio durante su período de sesiones de marzo y abril se ajustaron al plan de trabajo sugerido por la Mesa y se centraron en las siguientes cuestiones: ámbito de competencia y definición de los crímenes (sesiones 1ª a 6ª, celebradas los días 25, 26 y 27 de marzo); principios generales de derecho penal (sesiones 7ª a 10ª, celebradas los días 28 y 29 de marzo); complementariedad (sesiones 11ª a 14ª, celebradas los días 1º y 2 de abril); mecanismo de activación (sesiones 15ª a 18ª, celebradas los días 3 y 4 de abril); y cooperación entre la corte y las jurisdicciones nacionales (sesiones 19ª a 23ª, celebradas los días 8, 9 y 10 de abril). La reseña de los debates figura en el capítulo III del presente informe.

9. Durante el examen de esas cuestiones por el Comité las delegaciones formularon diversas sugerencias y propuestas, algunas de ellas por escrito. Con el fin de ilustrar algunas de las principales cuestiones planteadas, se recopilaron esas sugerencias y propuestas bajo los siguientes epígrafes: principios generales de derecho penal (A/AC.249/CRP.9); complementariedad (A/AC.249/CRP.9/Add.1); mecanismo de activación (A/AC.249/CRP.9/Add.2 y 3), y cooperación entre la corte penal y las jurisdicciones nacionales (A/AC.249/CRP.9/Add.5) (véanse los anexos II a V del presente informe). Esas recopilaciones no eran exhaustivas, y se alentó a las delegaciones a que presentaran a la Secretaría nuevas sugerencias y propuestas para su inclusión en ellas. El Comité no examinó esos documentos y no prejuzga respecto de la posición de esas delegaciones en el futuro.

10. Con respecto a la definición de los crímenes, diversos textos officiosos del Presidente se recopilaron y publicaron en un documento (A/AC.249/CRP.9/Add.4) bajo los siguientes encabezamientos: genocidio, agresión, crímenes de guerra y

crímenes de lesa humanidad (véase el anexo I del presente informe). En el documento figuraba asimismo una recopilación de propuestas y sugerencias presentadas por las delegaciones. Se trata también de documentos ilustrativos, que no tienen carácter exhaustivo y no reflejan necesariamente una opinión general sobre el debate. El Comité no examinó ese documento.

11. Las actuaciones del Comité Preparatorio durante su período de sesiones de agosto se ajustaron al plan de trabajo propuesto por la Mesa. A fin de proporcionar una orientación para el debate, el Presidente confeccionó unas listas con las preguntas que se habían formulado en relación con determinados artículos del proyecto de estatuto elaborado por la Comisión de Derecho Internacional. Se estudiaron los siguientes temas principales: cuestiones de procedimiento, juicio justo y derechos del acusado (sesiones 33^a a 36^a, celebradas los días 15, 16 y 19 de agosto de 1996); cuestiones de organización (composición y administración de la Corte) (sesiones 37^a a 39^a, celebradas los días 20 y 21 de agosto de 1996), y el establecimiento de la Corte y su relación con las Naciones Unidas (sesiones 42^a y 43^a, celebradas el 26 de agosto de 1996). En el capítulo III del presente informe figura un resumen del debate.

12. Por invitación del Comité Preparatorio, la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia ofreció, en una reunión oficiosa, una exposición de sus trabajos, después de lo cual hubo un intercambio de opiniones con los representantes del Tribunal.

13. Durante su período de sesiones de agosto, se presentaron las siguientes propuestas escritas:

A/AC.249/L.2	Proyecto de estatuto: documento de trabajo presentado por Australia y los Países Bajos
A/AC.249/L.3	Proyecto de estatuto: documento de trabajo presentado por Francia
A/AC.249/L.4	Derecho aplicable y principios generales del derecho: documento de trabajo presentado por el Canadá
A/AC.249/L.5	Cooperación internacional y asistencia judicial [recíproca]: documento de trabajo presentado por Sudáfrica y Lesotho
A/AC.249/L.6	Reglas de procedimiento: documento de trabajo presentado por la Argentina
A/AC.249/L.7	Anteproyecto de normas de procedimiento: documento de trabajo presentado por el Japón
A/AC.249/L.8	Propuestas relativas a la organización de la Corte: documento de trabajo presentado por el Japón
A/AC.249/WP.1	Propuesta presentada por Alemania en relación con el artículo 26
A/AC.249/WP.2	Propuesta presentada por Singapur relativa a los artículos 26, 27, 29 y 33

- A/AC.249/WP.3 Propuesta presentada por Suiza relativa a los artículos 34 y 36
- A/AC.249/WP.4 Propuesta presentada por Suiza relativa a los artículos 9 y 26 a 29
- A/AC.249/WP.5 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América sobre los principios generales de derecho penal
- A/AC.249/WP.6 Propuesta presentada por los Países Bajos relativa a los artículos 5, 27, 37, 38, 44 y 48
- A/AC.249/WP.7 Propuesta presentada por Singapur relativa al artículo 38
- A/AC.249/WP.8 Propuesta presentada por Nueva Zelandia relativa al artículo 41
- A/AC.249/WP.9 Propuesta presentada por Suiza relativa al artículo 37
- A/AC.249/WP.10 Propuesta presentada por Austria relativa a los artículos 26 a 29, 34, 36 y 51
- A/AC.249/WP.11 Propuesta presentada por Egipto relativa al artículo 43
- A/AC.249/WP.12 Propuesta presentada por Dinamarca, Finlandia, Malawi, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega y Suecia relativa al párrafo 5 del artículo 6 y al artículo 12
- A/AC.249/WP.13 Propuesta presentada por Singapur relativa a los artículos 45 y 48
- A/AC.249/WP.14 Propuesta presentada por el Japón sobre cooperación internacional y asistencia judicial
- A/AC.249/WP.15 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América relativa al Título VII
- A/AC.249/WP.16 Propuesta presentada por la Argentina y el Canadá relativa a los artículos 38, 38 bis, 41 y 43
- A/AC.249/WP.17 Propuesta presentada por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte relativa a los artículos 5, 6, 9 y 12
- A/AC.249/WP.18 Propuesta presentada por Austria relativa a los artículos 9 y 11
- A/AC.249/WP.19 Propuesta presentada por Dinamarca relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.20 Propuesta presentada por Portugal relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.21 Propuesta presentada por el Canadá relativa al artículo 45
- A/AC.249/WP.22 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América relativa al artículo 6

- A/AC.249/WP.23 Propuesta presentada por el Reino Unido relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.24 Propuesta presentada por Singapur relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.25 Propuesta presentada por China relativa a los párrafos 3, 5 y 6 del artículo 6
- A/AC.249/WP.26 Propuesta presentada por el Japón relativa a los artículos 6 y 13
- A/AC.249/WP.27 Propuesta presentada por Suiza relativa a los artículos 6, 8 y 9
- A/AC.249/WP.28 Propuesta presentada por Austria relativa al artículo 9
- A/AC.249/WP.29 Propuesta presentada por Singapur y Trinidad y Tabago relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.30 Propuesta presentada por Finlandia relativa a los artículos 6, 12 y 19
- A/AC.249/WP.31 Propuesta presentada por Italia relativa al artículo 37
- A/AC.249/WP.32 Propuesta presentada por Singapur relativa a los artículos 8 a 10, 12 y 13
- A/AC.249/WP.33 Propuesta presentada por el Japón relativa al artículo 59
- A/AC.249/WP.34 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América relativa a los artículos 8 a 10 y 13
- A/AC.249/WP.35 Propuesta presentada por Singapur relativa al párrafo 2 del artículo 47
- A/AC.249/WP.36 Propuesta presentada por Israel relativa al párrafo 2 del artículo 53
- A/AC.249/WP.37 Propuesta presentada por Alemania relativa al inciso a) del artículo 44
- A/AC.249/WP.38 Propuesta presentada por el Reino Unido relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.39 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América relativa a los artículos 2 y 4
- A/AC.249/WP.40 Propuesta presentada por Singapur sobre las adiciones a la compilación de propuestas sobre cooperación judicial y cumplimiento
- A/AC.249/WP.41 Propuesta presentada por los Estados Unidos de América sobre delitos contra la integridad de la Corte
- A/AC.249/WP.42 Propuesta presentada por Israel relativa al párrafo 2 del artículo 10, a los párrafos 2 y 3 del artículo 11 y al párrafo 1 del artículo 16

- A/AC.249/WP.43 Propuesta presentada por Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait y Qatar sobre la organización de la Corte
- A/AC.249/WP.44 Propuesta presentada por Argelia, Egipto, la Jamahiriya Árabe Libia, Jordania, Kuwait y Qatar, relativa al artículo 47
- A/AC.249/WP.45 Propuesta presentada por Finlandia relativa a los artículos 28 y 29
- A/AC.249/WP.46 Propuesta presentada por los Países Bajos relativa al artículo 47
- A/AC.249/WP.47 Propuesta presentada por Trinidad y Tabago relativa al artículo 6
- A/AC.249/WP.48 Propuesta presentada por el Japón sobre la tipificación de los crímenes de guerra
- A/AC.249/WP.49 Propuesta presentada por Nueva Zelandia relativa al artículo 2 bis
- A/AC.249/WP.50 Propuesta presentada por Dinamarca relativa al artículo 20
- A/AC.249/WP.51 Propuesta presentada por Singapur relativa al artículo 23
- A/AC.249/WP.52 Propuesta presentada por Belice relativa al artículo 20

14. Con miras a organizar las propuestas de manera coherente y manejable, se exhortó a los Estados interesados a que celebraran consultas. Así pues, se constituyeron grupos oficiosos encargados de examinar los siguientes asuntos: cuestiones de procedimiento (presidido por la Sra. Silvia A. Fernández de Gurmendi, Argentina); cooperación internacional y asistencia judicial (presidido por el Sr. Pieter Kruger, Sudáfrica); cuestiones de organización (presidido por la Sra. Zaitun Zawayah Bt. Puteh y el Sr. Kian Kheong Wong, Malasia) y penas (presidido por el Sr. Rolf Einar Fife, Noruega). El grupo oficioso encargado de estudiar los principios generales de derecho penal (presidido por el Sr. Per Saland) prosiguió su trabajo.

15. En la 45ª sesión del Comité Preparatorio, celebrada el 27 de agosto de 1996, los presidentes de los diversos grupos oficiosos informaron sobre los resultados de su labor.

16. En la misma sesión, el Comité decidió incorporar a su informe, junto con el proyecto de estatuto redactado por la Comisión de Derecho Internacional, las recopilaciones de propuestas elaboradas por los grupos oficiosos, a saber, cuestiones de procedimiento, juicio justo y derechos del acusado (A/AC.249/CRP.14); cooperación internacional y asistencia judicial (A/AC.249/CRP.17); organización, composición y administración de la Corte (A/AC.249/CRP.11); principios generales de derecho penal (A/AC.249/CRP.13) y penas (A/AC.249/CRP.13/Add.1). No obstante, se dio por sentado que las recopilaciones no constituían textos que hubieran obtenido el consenso de las

delegaciones ni representaban necesariamente la postura definitiva de las delegaciones que hubieran planteado las propuestas; que los Estados estaban autorizados a presentar nuevas propuestas; que las recopilaciones no eran exhaustivas y que las propuestas contenidas en ellas no se habían debatido necesariamente en los grupos oficiosos.
